



Gobierno Municipal  
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA  
Servir de corazón  
2021-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	X
Reconexión a la red de agua potable.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Consiste en un derecho que están obligadas a pagar las personas físicas o morales por la reconexión de agua potable a una nueva red de agua.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Oficio de respuesta	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando existe una toma de agua potable pero no presta el servicio			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	El personal realizara una visita técnica para verificar que exista una toma de agua potable pero que no del servicio parcial o total.			
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINA L anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de domicilio	Si	1		
3. Recibo de comprobante predial	Si	1		
4. Identificación oficial (INE).	Si	1		
5. Recibo de pago de agua potable	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de domicilio	Si	1		
3. Recibo de comprobante predial	Si	1		
4. Identificación oficial (INE).	Si	1		
5. Recibo de pago de agua potable	Si	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de domicilio	Si	1		
3. Recibo de comprobante predial	Si	1		
4. Identificación oficial (INE).	Si	1		

5. Recibo de pago de agua potable		Si	1	
		Si	1	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Se ingresa solicitud dirigida a la Presidenta Municipal en oficialía de partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Personal de la Dirección de Servicios Públicos realiza inspección en el domicilio. 3. Una vez realizada la inspección y en caso de ser procedente la Dirección de Servicios Públicos entrega orden de pago por concepto de reconexión de agua potable. 4. Se realiza el pago en cajas de Tesorería Municipal. 5. Realizado el pago la Dirección de Servicios Públicos programa los trabajos de reconexión.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles			
<b>COSTO:</b>	Domestica \$3,38300 (Tres mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N) Comercial \$12,901.00 (Doce mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N)	Fundamento Jurídico: Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si
			TARJETA DE DÉBITO	si
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que el solicitante tenga su pago anual de servicio de agua potable al corriente.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Servicios Públicos			Dirección de Servicios Públicos	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Benito de Jesús Hernández		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	15 de septiembre	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	San Pedro la Cabecera		<b>MUNICIPIO</b>	Ixtlahuaca
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			



Gobierno Municipal  
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA  
Servir de corazón  
2021-2027

DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El material para realizar la reconexión lo proporciona el Ayuntamiento?			
RESPUESTA:	El material requerido lo proporciona el usuario, el Ayuntamiento solo facilita al personal para el servicio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El personal que realiza los trabajos de conexión cobran al usuario?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio lo puedo pedir todo el año?			
RESPUESTA:	Sí, en días hábiles.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2025
C. CARMINA GALÁN NAVA	Gobierno Municipal IXTLAHUACA BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ Servir de corazón 2021-2027	

